

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0218
DECRETO N° _____ /
SECCIÓN 2da.-
LA CISTERNA, 21 FEB 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 112 de fecha 13 de Enero del 2011, del Jefe del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 0063 de fecha de Enero del 2011, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 10.01.2011.-
- 3.- El Certificado N° 088 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, acredita que esta Contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 111 de fecha 13 de Enero del 2011, del jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 37 de fecha 13 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **VERONICA PATRICIA LOPEZ CAVIERES**
R.U.T : 12.937.777-1.-
CARGO : Enfermera
CATEGORIA : B
NIVEL : 11
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : 10.01.2011
HASTA : 31.12.2011
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archivase

FDO., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE (S)
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.PPM.CMS.Jfm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Dpto. Salud
 - 7.- U. Remuneraciones
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo
- 21.01.2011.

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)